

## RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN

SEGUNDO PROGRAMA DE FORMACION EN FRUTICULTURA: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, SUSTENTABILIDAD PRODUCTIVA E INOCUIDAD ALIMENTARIA PARA EL SECTOR FRUTÍCOLA DELSUR, CÓDIGO 21PFC-177559

Fecha de la Publicación: miércoles, 08 de septiembre de 2021

Las postulaciones recibidas al Segundo Programa Formación en Fruticultura: Adaptación al cambio climático, sustentabilidad productiva e inocuidad alimentaria para el sector frutícola del sur, cuyo proceso cerró el día martes 31 de agosto de 2021 a las 16:00 horas, han sido evaluadas de conformidad con lo establecido en el “Reglamento del Postulante” de la convocatoria, correspondiente a la Resolución exenta N°110 de 2021 y modificada con Resolución exenta N° 139, por ampliación plazo. En consideración a dicho antecedente, se han obtenido los siguientes resultados:

### 1. POSTULANTES SELECCIONADOS.

N°	RUN DEL POSTULANTE	RESULTADO DE SU POSTULACIÓN	CIUDAD DEL CURSO
1	11969554-6	Seleccionado 1	Temuco
2	16124360-4	Seleccionado 2	Temuco
3	10139335-6	Seleccionado 3	Temuco
4	7061614-9	Seleccionado 4	Temuco
5	13151979-6	Seleccionado 5	Temuco
6	17458674-8	Seleccionado 6	Temuco
7	15551383-7	Seleccionado 7	Temuco
8	13805066-1	Seleccionado 8	Temuco
9	15256234-9	Seleccionado 9	Temuco
10	14217715-3	Seleccionado 10	Temuco
11	15884580-6	Seleccionado 11	Temuco
12	17366643-8	Seleccionado 12	Temuco
13	14075081-6	Seleccionado 13	Temuco
14	16390638-4	Seleccionado 14	Temuco
15	12138791-3	Seleccionado 15	Temuco
16	15253858-8	Seleccionado 16	Temuco
17	18147846-2	Seleccionado 17	Temuco
18	10904007-k	Seleccionado 18	Temuco
19	16164032-8	Seleccionado 19	Temuco
20	13582806-8	Seleccionado 20	Temuco
21	19311492-K	Seleccionado 21	Temuco
22	18323388-2	Seleccionado 22	Temuco
23	17814186-4	Seleccionado 23	Temuco
24	19957219-9	Seleccionado 24	Temuco
25	19310714-1	Seleccionado 25	Temuco
26	18840109-0	Seleccionado 26	Temuco
27	18439237-2	Seleccionado 27	Temuco
28	15473192-k	Seleccionado 28	Temuco
29	19224552-4	Seleccionado 29	Temuco
30	19305133-2	Seleccionado 30	Temuco

### 2. LISTA DE ESPERA.

La lista de espera se hará efectiva en caso que alguna de las personas seleccionadas desista de continuar con el proceso de matrícula, o bien no haga efectivo el pago en los plazos establecidos por la institución de capacitación. La lista de espera correrá de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en el artículo 7.3 del “Reglamento del Postulante” de la convocatoria, correspondiente a la Resolución exenta N°110 de 2021:

N°	RUN DEL POSTULANTE	RESULTADO DE SU POSTULACIÓN	CIUDAD DEL CURSO
1	16579974-7	Lista de espera 1	Temuco
2	19198604-0	Lista de espera 2	Temuco

3	18190190-k	Lista de espera 3	Temuco
4	14218826-0	Lista de espera 4	Temuco
5	18942583-K	Lista de espera 5	Temuco

### 3. POSTULANTES NO SELECCIONADOS.

Las siguientes personas no han cumplido con los requisitos de postulación establecidos en el artículo 6 del "Reglamento del Postulante" de la convocatoria y su modificación, correspondiente a las resoluciones exentas N°110 de 2021, no adjuntaron antecedentes que permitieran verificar dichos requisitos o bien la información se encontraba incompleta:

N°	RUT	MOTIVOS DE RECHAZO
1	19000749-9	Postulante técnico nivel superior
2	16579408-7	Postulante técnico nivel superior
3	18627310-9	Postulante técnico nivel superior
4	12466852-2	Postulante técnico nivel superior
5	17940035-9	Postulante técnico nivel superior
6	17629328-4	Profesional no residente en la región
7	16195930-8	Profesión no del área agrícola
8	18509338-7	Postulante técnico nivel superior
9	17579536-7	Profesión no del área agrícola
10	17158049-8	Postulante técnico nivel superior

### SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA.

Respecto del proceso de matrícula de los alumnos seleccionados, cuyo listado se encuentra disponible en la primera página de este documento, se informa a los interesados que la entidad experta Universidad de La Frontera, se contactará directamente con ustedes vía correo electrónico o telefónicamente, para entregarles las instrucciones que permitan concretar su matrícula. Sin perjuicio de ello, las personas seleccionadas podrán desde ya pagar su matrícula a través de los siguientes mecanismos:

#### **TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPÓSITO EN CUENTA:**

- ✓ Nombre. Universidad de La Frontera
- ✓ RUT: 87.912.900-1
- ✓ Cuenta Corriente Banco Santander
- ✓ Número de cuenta: N° 5797179-7

#### **TARJETA DE CRÉDITO:**

- ✓ Para realizar el pago vía tarjeta de crédito, acceder al siguiente link.

<https://www.webpay.cl/portalpagodirecto/pages/institucion.jsf?idEstablecimiento=82458>

Debe seleccionar la opción de "Pagos Formación Continua".

Una vez realizado el pago, los(as) becarios(as) deberán enviar el comprobante de pago a los siguientes contactos:

Carolina Meza

Email: [formacioncontinua.agrofor@ufrontera.cl](mailto:formacioncontinua.agrofor@ufrontera.cl)

Los seleccionados tendrán 12 días corridos para realizar el trámite. Transcurrido ese plazo, se entenderá que las personas seleccionadas que no materializaron el pago de su matrícula han desistido de continuar con el proceso. En caso de existir cupos disponibles, la lista de espera correrá de acuerdo al orden de prioridad establecido. **Las personas en esta situación serán contactadas directamente por la Universidad de La Frontera**

**Fecha de término de las matrículas:**

Seleccionados hasta el 20 de septiembre, a las 12 horas, pasado ese plazo correrá lista de espera. Los contactados de la lista de espera, tendrán como plazo máximo para concretar su matrícula hasta el 21 de septiembre del presente, a las 16 horas.